

COMUNICADO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Buenos Aires, 14 de marzo de 2023.- La Compañía de Jesús informa que el pasado viernes 10 de marzo, por orden de las autoridades del Juzgado en lo Criminal y Correccional #59, personal judicial se presentó en el Colegio del Salvador a fin de requerir documentación referida a César Fretes.

La Compañía prestó toda su colaboración para que los oficiales intervinientes pudiesen desarrollar el procedimiento a fin de que se puedan aclarar los hechos bajo investigación. A pesar de la sorpresiva medida, inmediatamente el primer día hábil siguiente (13/03/23), la Compañía de Jesús hizo llegar de modo espontáneo al Juzgado mayor información que la existente en las sedes educativas, ya que la misma se encontraba en la Sede Curial donde no se dispuso allanar.

Por último, la Compañía de Jesús recordó que Cesar Fretes falleció en el año 2015 y que no era más religioso de la Compañía por haberlo dimitido mediante el decreto del 20 de junio de 2007, que le fuera anoticiado al fallecido ex religioso el día 22 de junio de aquel año. Asimismo, que la persona acusada de los hechos, y ya fallecido, fue separado de inmediato de sus funciones en el Colegio del Salvador al conocerse la primera denuncia hacia finales del año 2003. Lamentablemente, en aquellos años, la Ley vigente no facultaba a las autoridades educativas para denunciar ante delitos dependientes de instancia privada, aunque se dejó en libertad de hacerlo a los padres, quienes evidentemente optaron por no hacerlo por razones no comunicadas.